DATOS DEL PROCESO.

PROCESO:	**INVITACIÓN PÚBLICA MC-SGR-0033-2026**
OBJETO.	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA CHOCOSHOW EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ AL SECTOR CACAOTERO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
PRESUPUESTO OFICIAL:	CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS ($111.931.400) M/L. INCLUIDO IVA.
FECHA DE PUBLICACIÓN:	29 DE OCTUBRE 2026.
FECHA Y HORA DE CIERRE	06 DE NOVIEMBRE DE 2026. 09:00AM
NÚMERO DE PROPUESTAS RECIBIDAS	TRES (3) PROPUESTA

A la fecha y hora establecidas para el cierre y recepción de propuestas en la plataforma SECOP II, presentaron sus ofertas los proponentes relacionados en el siguiente cuadro:

ORDEN DE ELEGIBLES:

1. PROPONENTE: NOSTOS COMPANY
NIT: 901864566- 2
REPRESENTANTE LEGAL: JULIO ISAAC AYALA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN: 1.018.425.573
VALOR OFERTA: NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($95.141.690)

2. PROPONENTE: CONSORCIO FERIA CHOCOSHOW 2026
NIT: NO APLICA
REPRESENTANTE LEGAL: FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES
IDENTIFICACIÓN: 77.194.260
VALOR OFERTA: : CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($111.931.000,00)

SIN ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE: DIAMETRO DESING SAS
NIT: 901.497.439 – 0
REPRESENTANTE LEGAL: YALILE MARLEYI BEJARANO MARTÍN
IDENTIFICACIÓN: 20.573.197
VALOR OFERTA: NO APORTA OFERTA ECONOMICA

En base a lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos y Técnicos de la propuesta NOSTOS COMPANY, presentada dentro de la Invitación Pública No MC-SGR-0033-2026 De acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

1. PROPONENTE: CONSORCIO FERIA CHOCOSHOW 2026
NIT: 901864566- 2
REPRESENTANTE LEGAL: JULIO ISAAC AYALA RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN: 1.018.425.573
VALOR OFERTA: NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($95.141.690)

De conformidad con el Aviso de Limitación publicado en SECOP II, la participación en el proceso de mínima cuantía MC-SGR-0033-2026 se encuentra limitada a Mipyme colombianas con domicilio en el municipio de Valledupar, Cesar, conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y según aviso de limitación debidamente publicado por la entidad el 04 de noviembre del 2026 en la plataforma secop ii.

Al verificar la empresa NOSTOS COMPANY, la entidad constató que el domicilio de los proponentes corresponde a la ciudad de Bogotá D.C. En consecuencia, la oferta no cumple la condición territorial de participación y no será tenida en cuenta para la selección.

En base a lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos Jurídicos y Técnicos de la propuesta CONSORCIO FERIA CHOCOSHOW 2026, presentada dentro de la Invitación Pública No MC-SGR-0033-2026 De acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

2. PROPONENTE: CONSORCIO FERIA CHOCOSHOW 2026
NIT: NO APLICA
REPRESENTANTE LEGAL: FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES
IDENTIFICACIÓN: 77.194.260
VALOR OFERTA: CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($111.931.000,00)

1. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	No aporta	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		CUMPLE
CUANDO EL PROPONENTE NACIONAL ACTÚE A TRAVÉS DE REPRESENTANTE O APODERADO		N/A
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA EN CASO DE SER NECESARIO		N/A
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL		CUMPLE
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT		CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICÍA NACIONAL	Se verifico por parte de la entidad	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL	Se verifico por parte de la entidad	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Se verifico por parte de la entidad	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Se verifico por parte de la entidad	CUMPLE
DOCUMENTO PARA ACREDITAR LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		CUMPLE
FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN		CUMPLE
FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS		CUMPLE
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM		CUMPLE

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018		**CUMPLE**
LIBRETA MILITAR VIGENTE SI ES VARÓN MENOR DE CINCUENTA (50) AÑOS		**CUMPLE**

1.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

El oferente deberá acreditar como experiencia general con la presentación de dos (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto alcance u obligaciones se relacionen directamente con el apoyo logístico, celebrados con entidades públicas y/o privado, cuyos valores presupuestales sumados, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.

En el caso de consorcios y uniones temporales la experiencia acreditada para el presente proceso se efectuará, con base en la sumatoria de las certificaciones de experiencia de los integrantes, proporcionales al porcentaje de participación en el mismo, en todo caso cada uno de los integrantes deberá aportar un contrato con el objeto solicitado.

(APLICA CRITERIO DIFERENCIAL)

CONTRATISTA	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO SMMLV	CUMPLE/NO CUMPLE
FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES	GOBERNACION DEL CESAR	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO N° 43.¨	$ 69.999.370,00 (39,97 SMMLV)	**CUMPLE**

FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA FERIA GASTRONÓMICA "SABOR BARRANQUILLA" DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR". COMPONENETE 1 PUBLICIDAD	$ 118.056.500,00 (67,42 SMLMV)	**CUMPLE**
FUNDACION GESCALANDO A PLENITUD	MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI	"APOYO AL FOMENTO DE LOS HABITOS DE ESTILO DE VIDA SALUDABLE E IMPULSO Y APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE AGUSTIN CODAZZI"	$ 390.245.998,00 (222,88)	**CUMPLE**
Presupuesto Oficial: $111.931.400 (63,92 SMMLV)			330,27 SMMLV	**CUMPLE**

1.3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Se verificará la experiencia específica como requisito habilitante, a partir de la información que suministre el proponente en uno (1) de los contratos aportados como experiencia general, el cual se deberá acreditarse las siguientes actividades:

1. El contrato para acreditar la experiencia especifica su objeto alcance u obligaciones se relacionen directamente con el apoyo logístico.

2. Se deberá acreditar la ejecución y/o suministro de todos los bienes o servicios relacionados a continuación: muestra y/o presentación cultural, arriendo espacio, uniformes, adecuación y/o montaje y desmontaje de Stand, agendas y lapiceros.

3. Su presupuesto deberá ser igual o mayor al 70% del presupuesto asignado para el presente proceso.

No de contrato	OBJETO	objeto	bienes o servicios	% presupuesto	CUMPLE/NO CUMPLE
2024 01 0003	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL APOYO AL SECTOR EMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO N° 43¨	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**
2317-SGR DE 2025	APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA FERIA GASTRONÓMICA "SABOR BARRANQUILLA" DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO MEDIO AMBIENTE Y TURISMO DURANTE LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR". COMPONENETE 1 PUBLICIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

2. REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. **Anexo Técnico.**

Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo.

Los proponentes deberán presentar su oferta técnica, conforme a lo dispuesto en el Anexo No. 4 del presente proceso.

REQUISITO	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo técnico formato No 4	Aporta	CUMPLE

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

ITEM	CARGO	PERFIL	CANT
1	Auxiliar logístico apoyo logístico,	Como criterio para el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración y sujetos de especial protección el oferente deberá garantizar que mínimo dos (2) personas de apoyo deberán pertenecer a los grupos mencionados anteriormente. Por lo anterior los auxiliares logísticos deberán ostentar el título de bachiller con la presentación del titulo correspondiente expedido por una institución autorizada por el MEN y deberán acreditar experiencia mediante la presentación de un (1) certificado de experiencia como auxiliar logístico en la preparación, montaje y desmontaje de escenarios y/o Stan feriales, celebradas con entidades públicas o privadas.	2

PERSONAL	FORMACIÓN ACADÉMICA	CANT.	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y RELACIONADA	CUMPLE / NO CUMPLE
CLAUDIA CAROLINA DITTA PLENCIA CC 1065630024	Bachiller académico	1	aporta certificado de experiencia como auxiliar logístico en la preparación, montaje y desmontaje de escenarios y/o Stan feriales.	**CUMPLE**
MARIA JOSE DITTA OCHOA CC 1.065.845.780	Bachiller académico	1	aporta certificado de experiencia como auxiliar logístico en la preparación, montaje y desmontaje de escenarios y/o Stan feriales.	**CUMPLE**

CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO:
Para todos los integrantes del equipo de trabajo se deberá adjuntar una carta de intención firmada, mediante la cual, se comprometa a trabajar en el desarrollo del objeto y alcance del contrato, cumpliendo los requerimientos establecidos en el anexo técnico, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato y certificar, además, que no ha participado en la preparación o elaboración de otra expresión de interés para la presente convocatoria, ni hace parte de otra expresión de interés para la presente convocatoria.

En caso de que el personal de apoyo, suscriba la carta de intención haga parte de dos o más expresiones de interés para la misma convocatoria, los interesados deberán reemplazarlo por otro profesional que cumpla con las mismas condiciones de formación académica y experiencia requeridas.

En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral, la Propuesta Técnica será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no será objeto de calificación.

CARTA DE INTENCIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE
APORTA	**CUMPLE**

2. PROPUESTA ECONOMICA

El oferente **CONSORCIO FERIA CHOCOSHOW 2026,** presenta propuesta para el presente proceso de selección, y se ha constatado que el valor ofertado por la suma de **CIENTO ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($111.931.000,00)**, se ajusta al presupuesto estimado del mismo.

3. CONSIDERACIONES FINALES DE LA EVALUACIÓN

Luego de verificar el cumplimiento de requisitos mínimos, de la(s) propuesta(s) recibida(S), se llega a la siguiente conclusión:

El oferente **NOSTOS COMPANY**, presenta oferta en la que la entidad pudo constatar que el domicilio de los proponentes corresponde a la ciudad de Bogotá D.C. En consecuencia, la oferta no cumple la condición territorial de participación y no será tenida en cuenta para la selección.

De conformidad con el Aviso de Limitación publicado en SECOP II por la entidad el 04 de noviembre del 2026, la participación en el proceso de mínima cuantía MC-SGR-0033-2026 se encuentra limitada a MiPymes colombianas con domicilio en el municipio de Valledupar, Cesar, conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

El oferente **DIAMETRO DESING SAS** se encuentra en estado rechazado sin orden de elegibilidad ya que no presento formato de oferta económica, incurriendo así en la causal de rechazo No 17

17. Cuando el Proponente no adjunte debidamente diligenciado el Anexo Propuesta Económica.

De igual manera el oferente **DIAMETRO DESING SAS**, presenta oferta en la que la entidad pudo constatar que el domicilio de los proponentes corresponde a la ciudad de Bogotá D.C. En consecuencia, la oferta no cumple la condición territorial de participación y no será tenida en cuenta para la selección.

De conformidad con el Aviso de Limitación publicado en SECOP II por la entidad el 04 de noviembre del 2026, la participación en el proceso de mínima cuantía MC-SGR-0033-2026 se encuentra limitada a MiPymes colombianas con domicilio en el municipio de Valledupar, Cesar, conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

El oferente **CONSORCIO FERIA CHOCOSHOW 2026,** presenta propuesta que **CUMPLE,** con lo establecido en la Invitación Pública No **MC-SGR-0033-2026**, en consecuencia, con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

De acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente"

Así las cosas tenemos que los oferentes NOSTOS COMPANY y DIAMETRO DESING SAS se encuentran NO HABILITADOS y RECHAZADOS dentro de la presente selección, por su parte El oferente **CONSORCIO FERIA CHOCOSHOW 2026,** se encuentra **HABILITADO y** presenta oferta que cumple con lo solicitado en la invitación Pública **No MC-SGR-0033-2026.**

Se procede a dar traslado del presente Informe de verificación de requisitos de las ofertas, para los fines pertinentes.

Se firma en Valledupar a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.

JOSÉ FRANCISCO SEQUEDA DAZA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Empresarial
Gobernación del Cesar.